

## Amadísimos hermanos

La blasfemia o las expresiones injuriosas para Dios, los santos o cosas sagradas como son la Iglesia, el cepón, etc.. hasta los gestos, signos o dibujos injuriosos contra Dios constituyen un gravísimo pecado, decíamos el domingo pasado, un pecado que no tiene excusa ni atenuante ya que por una parte se ofende directamente a Dios y por otra no le reporta al hombre ningún provecho, ninguna ventaja, ningún placer. Por eso la blasfemia es verdaderamente un pecado diabólico, que solamente los demonios podrían preferir, pero que no el hombre que nada gana y así se levanta contra el mismo Dios que le está dando y sosteniendo la vida. S. Jerónimo decía que era un pecado más grave que el robo y el homicidio y añadía que los demás pecados comparados al de la blasfemia parecían leves. Y S. Agustín afirmaba lo mismo diciendo que era un pecado mayor que el de lesa majestad.

Si es horrible en sí mismo se agrava si cabe hbalar así su categoría por las circunstancias en que suele preferir el hombre, que de ordinario dice en voz alta y hasta jactanose y casi siempre escandalizando a otros. En el Antiguo Testamento se castigaba la blasfemia con la muerte, el blasfemo solía ser ajusticiado apedreado por los demás conciudadanos y expresamente se hace constar este castigo para el blasfemo en el libro del Levítico, que contiene las principales leyes que debían regular la vida del pueblo escogido. En los códigos antiguos se castigaba la blasfemia con mucho rigor. Justiniano decía con razón: Si castigamos las injurias hechas a los hombres, cómo vamos a dejar sin castigo las injurias contra Dios? Conformes con el Código romano muchos códigos antiguos castigaban severamente las blasfemias y era frecuente en esos códigos el castigo de quemar con hierro candente la lengua o los labios o las frentes de los blasfemos. En el mismo código penal español hay un artículo que da pie para imponer al blasfemo el castigo del arresto de uno a diez días y la multa de 1 a 50 pts. Lo que pasa es que hoy los hombres aunque no sep rtemos con esa impasibilidad y apatía las injurias contra personas allegadas nuestras pasamos por alto las injurias contra Dios que nos debieran de afectar más hondamente si cabe que aquellas y debía de sanearse en ambiente público de blasfemia que existe....cuanto se blasfema en esos talleres, cuanto se blasfema en esas fundiciones, e ante se blasfema en esas tabernas...cuanto se blasfema aun en medítro pueblo en medio de un pueblo que se dice y se tiene cristiano sin que nadie se ofenda de que se ofenda y se injurie de esa forma a nuestro Dios, a nuestro Señor Jesucristo...qué responsabilidad la nuestra ... y nadie se acusa de ello porque vamos perdiendo la conciencia de los pecados de comisión y de los de omisión no queda ni rastro de conciencia.... Urge, pues, la lucha contra la blasfemia, urge esta cruzada para purificar el ambiente público...que lo mismo que tenemos derecho a exigir que las alcantarillas no estén abiertas expeliendo su mal olor y lo mismo que tenemos derecho a exigir que los demás guarden un mínim de decencia en su indumentaria y vestidos y no se tolera, no se podría tolerar que cada uno ande como le da la gana....de la misma forma tenemos también derecho a exigir que nadie hiera nuestra sensibilidad, nuestras convicciones de esa forma tan descarada. La autoridad tiene que cumplir su misión sancionando a los blasfemos.

Hemos hablado de la gravedad del pecado de Blasfemia, pero tenemos también que advertir para poder fermar debidamente las conciencias que no todo el que blasfema siempre que blasfema peca mortalmente. Para que la blasfemia le mismo que otra cosa cualquiera sea pecado mortal hace falta que reúna las dos condiciones esenc ales de la advertencia y consentimiento. Repite hace falta que reúna estas dos condiciones no esarias para todo pecado mortal, advertencia y consentimiento. Por falta de alguna de estas dos cosas a veces ciertas blasfemias en ciertas becas no son pecado mortal. Así por ejemplo

ple aquel que dice una blasfemia en un momento de ira sin advertencia hasta que lo ha dicho, no peca mortalmente a no ser que la ira fuese contra Dios. Sin embargo, el que tiene costumbre de blasfemar y sabe que tiene esta costumbre y no hace nada por evitarla, ni tiene arrepentimiento, propiamente dicho aun cuando blasfeme no tenga advertencia, peca mortalmente, porque sabe que tiene costumbre y tiene advertencia habitual y consentimiento una vez que no pone empeño seria para evitarlo. Por otra parte el que habiendo tenido la costumbre y se ha arrepentido de la misma y pone medios para evitarla y profiera alguna blasfemia inadvertidamente, no peca mortalmente, porque este tal ya no tiene advertencia actual y tampoco habitual.

Los medios para quitar tienen que ser eficaces, no es bastante el buen deseo: hace falta que se respalde o se garantice con algo más. Metodos que suelen propener los moralistas son por ejemplo imponerse a sí mismo un castigo corporal, como levantarse antes, dejar de tomar algo que agrada, imponerse una multa adecuada, no fumar... y pronunciar otras palabras para defendarse en momentos de ira.

La blasfemia es lo que prohíbe el segundo mandamiento. No hemos de pensar que el segundo mandamiento no abarca nada más. En cuanto es un mandamiento prohibitivo impide la blasfemia y en cuanto es positivo prescribe el respeto al nombre de Dios.... Respeto al nombre de Dios es el voto, y también el juramento, pues reciben su fuerza y su valer del hecho de que la promesa se haga a Dios y se aduzca también a Dios como testigo de lo que se dice o se promete....